ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 11/2012

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las nueve horas y veinte minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Arnaldo Martin Jara Alvarenga**, Director de Administración y Finanzas, **Lic. Andrea de los Ríos**, Directora de Contabilidad y **Francisco Javier Ladalardo Salinas**, Jefe del Departamento de Patrimonio; para el análisis de la oferta presentada para el **Lote Nº 1** por parte de la empresa **Electricidad Yacyreta.** Asimismo, se analizará las ofertas presentadas para el **Lote Nº 2** por parte de las empresas **Gotze Ing. S.A., Electricidad Yacyreta, PIRO'Y S.A** y **JET TRADE S.A.**, para la adquisición de bienes imputados en el **Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", Objeto del Gasto 541 "Adquisiciones de muebles y enseres",** según CDP Nº 13/2012 de fecha trece de marzo de dos mil doce **Expediente Nº 308998** y **P.A.C. Institucional Nº 230410**, correspondiente a la modalidad de **Contratación Directa.-**

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día nueve del mes de abril del año dos mil doce, a las diez horas, correspondiente al llamado para la **Adquisición de Cortina de Aire y Aires Acondicionados** para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de **Contratación Directa**, individualizado como Expediente Nº 308998 y con P.A.C. Institucional Nº 230410.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el Acta de Apertura y el mismo se encuentra debidamente firmado por los integrantes de la UOC, oportunidad en que se presentaron cuatro oferentes, según lo indica el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN LOTE Nº 1	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Adquisición de Cortina de Aire	Electricidad Yacyreta	Gs. 1.237.000.-

DESCRIPCIÓN LOTE Nº 2	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Adquisición de Aires Acondicionados	Gotze Ing. S.A.	Gs. 36.415.000.-
Adquisición de Aires Acondicionados	Electricidad Yacyreta	Gs. 42.853.000.-
Adquisición de Aires Acondicionados	PIRO'Y S.A.	Gs. 48.205.001.-
Adquisición de Aires Acondicionados	JET TRADE S.A.	Gs. 38.272.000.-

El Comité procede al Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas, de conformidad a los Artículos Nº 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas (Análisis, Métodos y Criterios de Adjudicación). A continuación, se agrupa el suministro de las documentaciones solicitadas en el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA		Electricidad Yacyreta	Gotze Ing. S.A.	PIRO'Y S.A.	JET TRADE S.A.
Ítem.	Documentos Requeridos				
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
F	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	No corresponde	Cumple	Cumple	Cumple
G	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No corresponde	Cumple	Cumple	Cumple
H	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
I	Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado. (Esta lista no es limitativa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
J	Declaración Jurada Por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulado en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
K	**Constancia de visita técnica** para relevamiento de los ítems especificado en el Anexo 3 o Declaración Jurada de conocer el lugar de la instalación de los equipos en caso de existan oferentes que no puedan realizar la visita técnica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
L	Documentos que acrediten la experiencia del oferente en el presente rubro como mínimo de 2 (dos) años.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, al cumplir todas las empresas, con todos los documentos de carácter sustancial y sin ninguna observación que agregar, el Comité pasa a analizar económicamente en el siguiente cuadro, las ofertas presentadas por las empresas mencionadas más arriba:

EMPRESAS						Gotze Ing. S.A.	JET TRADE S.A.	Electricidad Yacyreta	PIRO'Y S.A.
Ítem.	Catalogo	Descripción – LOTE Nº 2	Present.	Unidad de Medida	Cant.				
1	40101701-001	**Aire Acondicionado de Ventana:** de 12.000 BTU, prendido/ apagado y temperatura a control remoto. Incluye instalación y materiales necesarios para el mismo.	Caja	Unidad	1	1.940.000	1.825.000	1.950.000	2.024.222
2	40101701-002	**Aire Acondicionado Tipo Split:** de 60.000 BTU, Frio/Calor, con control de temperatura, color blanco. Incluye materiales de instalación eléctrica y de drenaje. Instalación: con soportes para el compresor con tacos de goma para las patas quedando el mismo de 10 a 15 cm. del piso y soporte para el condensador. Con garantía de 12 meses como mínimo.	Caja	Unidad	3	23.109.000	24.333.000	26.760.000	27.208.467
3	40101701-002	**Aire Acondicionado Tipo Split:** de 36.000 BTU, Frio/Calor, con control de temperatura, color blanco. Incluye materiales de instalación eléctrica y de drenaje. Instalación: con soportes para el compresor con tacos de goma para las patas quedando el mismo de 10 a 15 cm. del piso y soporte para el condensador. Con garantía de 12 meses como mínimo.	Caja	Unidad	2	11.366.000	12.114.000	14.143.000	18.972.312
TOTALES						36.415.000	38.272.000	42.853.000	48.205.001

Señalamos que, para el **Lote Nº 1** solo cotizó la empresa **Electricidad Yacyreta**. En efecto, transcribimos lo dispuesto en el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece:

Inc. c) **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;**

Considerando, que la disposición señalada más arriba, es a todas luces clara y categórica, al señalar que para llevar adelante la adjudicación correspondiente, **se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse, técnica y económicamente.** Y atento, a la modalidad de Contratación que nos ocupa cual es la de **Contratación Directa** y que no existe ninguna salvedad que agregar en cuanto a la naturaleza de los bienes a ser adquiridos. En tal sentido, la oferta presentada para el **Lote Nº 1** por la empresa **Electricidad Yacyreta** no fue considerada para el presente llamado.

Que, a mérito de las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de **"Contrataciones Públicas", recomendando declarar desierto el llamado para el Lote Nº 1** y se sugiere a la Unidad Operativa de Contratación a iniciar los trámites administrativos pertinentes para realizar un nuevo llamado a fin de adquirir el bien solicitado en el lote de referencia. Asimismo, **se recomienda adjudicar a la empresa Gotze Ingeniería S.A.,** por cumplir con todos los requisitos solicitados por la Convocante y por presentar el precio más bajo, por un monto equivalente a **Gs. 36.415.000 (Guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos quince mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las diez horas y treinta minutos.

LIC. ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA
Director Administrativo

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
Directora de Contabilidad

FRANCISCO J. LADALARDO SALINAS
Jefe del Dpto. de Patrimonio